



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL



Tierra
de
Grandes

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO P R E S E N T E

Quienes motivan y suscriben **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LIC. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, MTRO. MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ GARMA, MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA y LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ**, en nuestro carácter de regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de nuestra Carta Magna; 1,2,3,73,77,85,88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4,5,10,27,29,30,34,25,41,49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; Artículos 202 al 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como lo normado en los artículos 40,47,60,87,92,99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno: **LECTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, AUTORIZAR LA BAJA DEL INVENTARIO MUNICIPAL Y DONACIÓN DE BIENES MUEBLES AL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NÚMERO 293** de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, dispuesto lo anterior igualmente por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal de esta entidad, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia.

II.- Mediante oficio número 433/2020 recibido el día 03 de marzo del año 2020 en la Sala de Regidores, suscrito por la Lic. Lucía Toscano Victorio, Jefa del Departamento de Patrimonio Municipal, se solicita a esta H. Comisión de Hacienda y de Patrimonio Municipal, la BAJA DEFINITIVA DE 1 bien mueble, mobiliario y equipo de administración, muebles de oficina y estantería, que se encuentra en la bodega de Patrimonio Municipal,



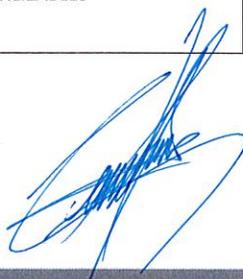
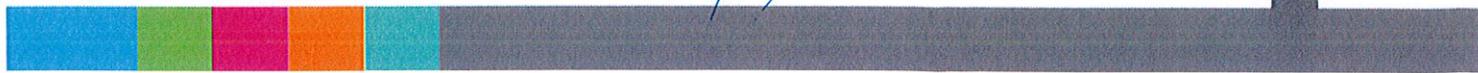
el cual se encuentra en pésimo estado, con destino para donación al Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 293 en Ciudad Guzmán. Descrito en el numeral siguiente.

III.- Así mismo, se solicita la donación de 14 catorce bienes muebles, mobiliario y equipo de administración, muebles de oficina y estantería, que se encuentran en la bodega de Patrimonio Municipal (sita a un costado del Casino Municipal), para el CBTA 293; cabe aclarar que la baja de estos 14 catorce bienes muebles ya fue autorizada por el pleno del Ayuntamiento en el acuerdo SEGUNDO del dictamen titulado "DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, AUTORIZAR EL PROCESO PARA LA BAJA DE 1412 BIENES MUEBLES CONSISTENTES EN MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO EN ESTADO DEPLORABLE" presentado en el punto número 06 de la Sesión Ordinaria 13 de Ayuntamiento llevada a cabo el día 19 de febrero de este año.

Cuadro de referencia:

BIENES MUEBLES PARA DONACION A CBTA 293

No.	Descripción del Bien	Adscripción	Fecha de Adquisición	Costo Histórico
1	ESCRITORIO DE 2 CAJONES COLOR CAFE DE AGLOMERADO CON RECUBRIMIENTO DE FORMAICA OFICIO DE BAJA 2019, JURIDICO	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	14/09/2010	700.00
2	ESCRITORIO DE 2 CAJONES COLOR CAFE DE AGLOMERADO CON RECUBRIMIENTO DE FORMAICA BAJA OFICIO 365/2019 PATRIMONIO MUNICIPAL DE FECHA 27/11/2019	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	17/01/2001	890.00
3	ARCHIVERO DE 3 GAVETAS EN COLOR CAOBA Y BORDES NEGROS MELAMINA DE 28 Y 16 MM. DE AGLOMERADO	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	25/04/2007	2,064.08



**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
GOBIERNO MUNICIPAL



**Tierra
de Grandes**

4	ANAQUEL 4 CHAROLAS DE 60 X 85 COLOR GRIS DE METAL CON RECUBRIMIENTO DE PINTURA Y 4 POSTES BAJA POR OFICIO 3/01/2016 RELACIONES EXTERIORES.	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	01/07/2002	280.00
5	BANCO GIRATORIO PARA CAJERO COLOR NEGRO DE PLASTICO CON RECUBRIMIENTO DE PLIANA EN LA BODEGA PARA BAJA SE SOLICITA LA BAJA POR MEDIO DE OFICIO 33/2019 DE RELACIONES EXTERIORES 7/08/2019	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	25/02/2003	730.00
6	SILLA COLOR VERDE DE CROMADO CON RECUBRIMIENTO DE PLIANA OFICIO DE BAJA JM-002-2019, JUZGADO MUNICIPAL	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	04/04/2000	220.00
7	SILLA COLOR VERDE CROMADO CON RECUBRIMIENTO DE PLIANA OFICIO DE BAJA JM-002-2019, JUZGADO MUNICIPAL	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	04/04/2000	220.00
8	SILLA COLOR TINTO, TUBULAR CROMADO CON RECUBRIMIENTO DE TELA BAJA OFICIO 99/2019 UNIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES.	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	02/07/2001	250.00
9	SILLA COLOR TINTO, TUBULAR CROMADO CON RECUBRIMIENTO DE TELA BAJA OFICIO 99/2019 UNIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES.	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	02/07/2001	250.00
10	SILLA DE VISITA COLOR NEGRO TAPIZADA EN PLIANA OFICIO DE BAJA: 38/2018- PARTICIPACION CIUDADANA	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	02/06/2008	295.99
11	SILLA CON CODERAS COLOR NEGRO, TUBULAR CROMADO CON RECUBRIMIENTO DE PLIANA	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	17/01/2001	724.50



	BAJA OFICIO 365/2019 PATRIMONIO MUNICIPAL DE FECHA 27/11/2019			
12	SILLA SECRETARIAL COLOR NEGRO DE PLASTICO CON RECUBRIMIENTO DE PLIANA OFICIO DE BAJA 365/2019 PATRIMONIO MPAL. CON FECHA 27/11/2019	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	01/11/2007	885.50
13	SILLA SECRETARIAL, PLIANA COLOR NEGRO	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	05/06/2009	951.05
14	SILLON EJECUTIVO RODABLE COLOR NEGRO, DE SEMIPIEL, CON DESCANZABRAZOS (SALA DE JUNTAS MARIA ELENA LARIOS)	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	10/03/2015	1,800.00

BIENES MUEBLES PARA BAJA Y DONACION A CBTA 293

No.	Descripción del Bien	Adscripción	Fecha de Adquisición	Costo Histórico
1	ARCHIVERO DE 12 CAJONES COLOR CAFE DE MADERA	17 01 02 - BIENES MUEBLES INUTILIZABLES	01/09/1997	1,200.00

Por los antecedentes antes expuestos, este órgano colegiado dictamina bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1.- La Comisión Edilicia de Hacienda y de Patrimonio Municipal es competente para conocer y dictaminar respecto a la solicitud mencionada, con fundamento en los Artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás aplicables del Reglamento Interior relativos al funcionamiento del Ayuntamiento y sus comisiones.

2.- Revisados y analizados en Sesión Ordinaria número 23 celebrada el día 22 de abril del año 2020, los documentos anexos a los oficios girados por la Jefe de Patrimonio Municipal, los cuales consisten en archivos electrónicos de fotos y documento Excel, mismos que igualmente se anexan al presente dictamen; esta Comisión considera viable dar de baja el bien mueble solicitado, así mismo proceder a otorgarlo en donación a la dependencia educativa que así lo solicita en conjunto con los 14 catorce bienes muebles que ya habían sido autorizados para darse de baja del inventario del patrimonio de este

Municipio, y que fueron elegidos el día 28 de febrero de manera presencial por la Mtra. Minerva, subdirectora administrativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 293 en Ciudad Guzmán por considerarlos de utilidad para dicho centro educativo, tal como se indica en el oficio de mérito. **La relación de los bienes muebles materia de este dictamen se describe en el numeral III de la exposición de motivos.**

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71, del Reglamento Interior del Municipio, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión Ordinaria 23 celebrada el día 22 de abril de la presente anualidad, aprobamos por unanimidad de 04 cuatro votos a favor de los ediles presentes, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación por el Pleno, dictamen que contiene los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se autoriza por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; la baja definitiva del bien mueble descrito en la parte expositiva del presente dictamen, así como la donación de dicho bien mueble en conjunto con los 14 catorce restantes e igualmente descritos anteriormente, a favor del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 293 en Ciudad Guzmán.

SEGUNDO.- Se instruye a la Jefa del Departamento de Patrimonio Municipal, a realizar la baja definitiva del Inventario del Patrimonio Municipal, del bien mueble listado en el anexo del presente dictamen, así como la anotación correspondiente del destino de la totalidad de los bienes muebles mencionados en el anexo correspondiente.

TERCERO.- Se autoriza y faculta a los representantes del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para la firma y suscripción de la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente acuerdo.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen a la Jefe del Departamento de Patrimonio Municipal y al representante del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 293 en Ciudad Guzmán.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELACIÓN**

2020, AÑO MUNICIPAL DE LAS ENFERMERAS"

*"2020, AÑO DEL 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL CIENTÍFICO JOSÉ MARÍA ARREOLA
MENDOZA"*

CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ABRIL 27 DEL AÑO 2020





**LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ
RUVALCABA**

Regidor Presidente de la Comisión Edilicia
de Hacienda Pública y de Patrimonio
Municipal

**MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA
OROZCO**

Regidor Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

MTRO. NOE SAUL RAMOS GARCÍA
Regidor vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

**LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO
JUÁREZ**

Regidor vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

LIC. MANUEL DE JESÚS JIMENEZ GARMA

Regidor vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal

Esta hoja de firmas corresponde al DICTAMEN QUE PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, AUTORIZAR LA BAJA DEL INVENTARIO MUNICIPAL Y DONACIÓN DE BIENES MUEBLES AL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO NÚMERO 293 que consta de 2 fojas útiles impresas por ambos lados.

C.c.p. Archivo
LEMR/ama



SALA DE REGIDORES

